



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2016-MDS-CM

Sayán, 30 de Junio de 2016.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N°0452-2016-GDHSE/MDS, de fecha 28 de junio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el Informe N°0106-2016-MDS/OPP, de fecha 30 de junio de 2016, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la aprobación de un presupuesto para la celebración del "Día del Maestro" en el distrito de Sayán; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N°0452-2016-GDHSE/MDS, de fecha 28 de junio de 2016, el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, señala que cada 06 de julio, conmemoramos el "Día del Maestro", y como ya es costumbre en nuestra Municipalidad, agasajamos a los maestros que laboran y entregan los mejor de si en nuestro distrito de Sayán, por lo que se estará realizando un almuerzo de camaradería con entrega de regalos, acompañados de música y animación.

Que, a través de Informe N° 0106-2016-MDS-OPP de fecha 30 de Junio de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que lo solicitado cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", hasta por el importe de S/. 4,927.00 soles para realizar la actividad por la celebración del Día del Maestro en el Distrito de Sayán, lo cual se ejecutara de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

RB	FTE/FTO	SECUENCIA	META	ESPECÍFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
08	5	0001	0027	2.3.11.11. Alimentos y Bebidas para consumo humano	672.00
08	5	0001	0027	2.3.199.199 Otros Bienes	1,000.00
08	5	0001	0027	2.3.27.1199 Servicios Diversos	3,255.00
TOTAL					4,927.00

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el presente punto de agenda, autorizan su atención, por tanto;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 25), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto de S/4,927.00 (Cuatro Mil Novecientos Veintisiete con 00/100 soles), para cubrir los gastos que demande la realización de la Celebración del Día del Maestro en el Distrito de Sayán, consistente en la realización de almuerzo de camaradería con entrega de regalos, acompañados de música y animación, conforme a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el cumplimiento del presente Acuerdo, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE